



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

#### **11994** *Aprobación inicial del Reglamento del préstamo gratuito de los vasos reutilizables gestionados por el Servei de Medi Ambient del Ajuntament de Ciutadella de Menorca (expt. 2016/008075)*

El Ple de l'Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 20-10-2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento del préstamo gratuito de los vasos reutilizables gestionados por el Servei de Medi Ambient del Ajuntament de Ciutadella de Menorca.

El reglamento correspondiente estará expuesto al público durante un periodo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), a los efectos de presentación de reclamaciones por parte de las personas interesadas; todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el reglamento mencionado quedará aprobado de forma definitiva automáticamente, de acuerdo con lo que disponen el artículo 49 letra c) de la Ley 7/1985 y el artículo 102.1 letra d) de la Ley 20/2006.

El Reglamento se podrá consultar en la web del Ajuntament de Ciutadella de Menorca ([www.ajciutadella.org](http://www.ajciutadella.org)) o al Servei de Medi Ambient, ubicado a la plaza des Born, 15.

Ciutadella de Menorca, 24 de octubre de 2016

**La alcaldesa**

Joana Maria Gomila Lluch

